

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

**◆ EL CENTRO DE SALUD DE CIUDAD DEL PLATA NO CUENTA CON AMBULANCIA PARA EL TRASLADO DE SUS USUARIOS**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, me voy a referir a un hecho grave que está sucediendo en el Centro de Salud de Ciudad del Plata, ubicado en el km 26 de la Ruta n.º 1, más conocido como «el Hospitalito de Ciudad del Plata», que cuenta con más de trece mil usuarios. Hace dos meses que no tiene una unidad de traslado para que los usuarios que tengan que ser llevados a la capital del departamento o a otros lugares efectivamente puedan ser trasladados.

Hace dos sábados se dio un hecho sumamente desagradable, que le cobró la vida a una persona, por eso es importante que se tome en cuenta la imperiosa necesidad que tiene ese Centro de Salud de contar con una ambulancia, y en condiciones.

También es sumamente necesario que haya dos médicos en forma permanente y un pediatra.

En definitiva, es necesario que ASSE<sup>4</sup> cumpla con todos los requisitos que el propio Ministerio de Salud Pública le exige a las mutualistas privadas; que se le exija que cumpla con lo que debe brindarle a los más de trece mil usuarios que tiene el Centro de Salud de Ciudad del Plata.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente, y a la de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo lo que tengo para decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.